

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

SALA TERCERA DE DECISIÓN

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación No. 70-001-23-33-000-2022-00071-00

Demandante: Lina María Lidueña Cardeño

Demandado: Registraduría Nacional del Estado Civil

Tema: Derecho Fundamentales a la Salud, Igualdad, Identidad, Nombre, Personalidad Jurídica, Debido Proceso y Petición.

Asunto: Auto Admite Demanda

Magistrada Ponente: Tulia Isabel Jarava Cárdenas

La señora **Lina María Lidueña Cardeño**, actuando en nombre propio, interpuso Acción de tutela en contra de la **Registraduría Nacional del Estado Civil** con el objeto de que se le protejan los Derechos Fundamentales a la Salud, Igualdad, Identidad, Nombre, Personalidad Jurídica, Debido Proceso y Petición, que considera trasgredidos por el ente demandado.

Por reunir los requisitos formales establecidos en el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991, la demanda se **ADMITIRÁ**.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: ADMÍTASE la Acción de Tutela presentada por la señora **Lina María Lidueña Cardeño** en contra de la **Registraduría Nacional del Estado Civil**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente proveído por el medio más expedito a la accionada **Registraduría Nacional del Estado Civil**.

TERCERO: SOLICITESE a la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, que en el término de dos (2) días, rinda informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: Notifíquese y líbrese las comunicaciones a que haya lugar de manera inmediata y en la forma establecida en las disposiciones que regulan sobre la materia.

QUINTO: Publíquese esta providencia en la página web de la Corporación, y de la información relacionada con la tutela de la referencia, con el fin ponerla en conocimiento de la comunidad en general.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Isabel Jarava Cárdenas', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS

Magistrada